
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
330	2026

Montevideo, 31 de julio de 2026.

VISTO: La comunicación recibida desde la Coordinación de la Ingeniería en Logística (ILOG) del ITR Oeste, donde se solicita ajustar el Calendario Académico vigente, a efectos de posibilitar el registro de las calificaciones correspondientes al primer semestre de la carrera.

RESULTANDO:

- I. Que, con fecha 14 de julio del corriente, la Coordinación de ILOG del ITR Oeste, comunicó la necesidad de ajustar el Calendario Académico para la carga de las calificaciones correspondientes al primer semestre de 2026.
- II. Que dicha solicitud se fundamenta en número elevado de estudiantes regulares en la carrera y que varios docentes tienen más de una unidad curricular, todo lo cual, en la práctica hizo que no fuera posible cumplir con el plazo previsto, por lo que se solicita la extensión excepcional por una semana.
- III. Que corresponde aprobar formalmente las nuevas fechas para el registro de las calificaciones.

CONSIDERANDO:

- I. Que compete a la Dirección de Educación aprobar la extensión del plazo, en virtud de la competencia delegada por el CDCp por Resolución N°519/23.
- II. Que a la fecha, el cargo de Director de Educación se encuentra en proceso de provisión.
- III. Que, en virtud del punto anterior, corresponde al Consejo Directivo Central aprobar las modificaciones al Calendario Académico anual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las atribuciones conferidas por Ley N° 19.043.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar, con carácter excepcional, la extensión para el ingreso de las calificaciones previsto, extendiéndolo por siete días corridos contados desde la aprobación de la presente Resolución.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

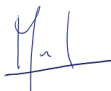
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica